



**MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
RENTAS MUNICIPALES**

CONCÓN, 14 DIC 2016

DECRETO ALCALDICIO Nº 2904

TENIENDO PRESENTE: La Solicitud de Convenio de Pago Nº 84 año 2016, presentada por la EMPRESA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN AUSTRAL LTDA., Rut Nº77.936.660-K, con domicilio en CALLE SIETE 696, para pagar deuda de Patente Comercial, correspondiente al 1er. Semestre del año 2016 hasta el 2do. Semestre del año 2016, Rol de la Patente Comercial Nº212108.

VISTOS: Las Disposiciones Transitorias de la Ley Nº 20.033 Publicada en el Diario Oficial el día 01 de julio del 2005; y en uso de las facultades que me confiere la ley Nº 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido se fijó por D.F.L. Nº 1/19704 de fecha 03.05.02.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE**, en todas sus partes el Convenio de Pago Nº 84 año 2016, por concepto de Patente Comercial, efectuado entre la **MUNICIPALIDAD DE CONCON** y la **EMPRESA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN AUSTRAL LTDA.**, Rut Nº 77.936.660-K, domiciliada en CALLE SIETE 696, de esta comuna, para pagar Patente Comercial, Rol Nº 212108, correspondiente al 1er. semestre del año 2016 hasta el 2do. semestre del 2016.

2.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE

EAO/NAN/CVG/cvg.
DISTRIBUCION:

- ❖ Depto. Adm. y Finanzas
- ❖ Secretaría Municipal.
- ❖ Departamento de Rentas (2)

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		3